



RESOLUCIÓN N°³⁰⁶.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 29 de abril del 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 01 de fecha 25 de abril del 2024, presentado por el Departamento de Recaudaciones; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 01 de fecha 25 de abril del 2024, el Departamento de Recaudaciones, solicita la asignación de funciones de servidores públicos, que cumplen funciones como perceptores en las diferentes oficinas receptoras del SENAVE, ubicadas en los distintos puntos del país, y que son dependientes de dicho Departamento.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor **Cesar Ricardo Navarro Ramírez**, con C.I. N° 4.046.417, a cumplir funciones como Perceptor en el AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI;
- b) Señor **Marcos Miguel Ruiz Pérez**, con C.I. N° 4.469.023, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO CAACUPEMÍ;


Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° 306.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- c) Señor *José Vicente Chilavert Battaglia*, con C.I. N° 2.992.481, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE ITA ENRAMADA;
- d) Señor *Alcides Antonio Álvarez*, con C.I. N° 3.221.195, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO CAMPESTRE DE CIUDAD DEL ESTE;
- e) Señor *Anibal Eleuterio Oviedo Insaurrealde*, con C.I. N° 2.439.246, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO ALGESA DE CIUDAD DEL ESTE;
- f) Señora *Shirley Karina Said Ayala*, con C.I. N° 4.171.976, a cumplir funciones como Perceptora en la DIRECCIÓN DE SEMILLAS;
- g) Señora *Cecilia Alberta Andino de Benítez*, con C.I. N° 1.546.961, a cumplir funciones como Perceptora y Apoyo en el Área de Valores y Etiquetas en la DIRECCIÓN DE SEMILLAS;
- h) Señora *Rossana Magali Velázquez Godoy*, con C.I. N° 5.383.835, a cumplir funciones como Perceptora en la DIRECCIÓN DE SEMILLAS;
- i) Señor *Carlos Alberto Fernández Flores*, con C.I. N° 2.192.132, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE CIUDAD DEL ESTE;
- j) Señor *Luis Andrés Argüello Portillo*, con C.I. N° 4.990.847, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE ENCARNACIÓN;
- k) Señor *Alcibiades Molinas Arlubins*, con C.I. N° 699.486, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE PUERTO FALCÓN;
- l) Señor *Cristian Luis Villalba Montiel*, con C.I. N° 2.947.388, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO CHACO'I;
- m) Señor *José Del Pilar Gamarra Velázquez*, con C.I. N° 622.916, a cumplir funciones como Perceptor en TERPORT (VILLETA);
- n) Señor *Carlos José Prujel Bernal*, con C.I. N° 4.484.110, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE VILLETA;
- o) Señor *Ramón Cesar Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE PEDRO JUAN CABALLERO;
- p) Señor *Cesar David Ramírez Rodríguez*, con C.I. N° 4.532.595, a cumplir funciones como Perceptor en la ADUANA DE SALTO DEL GUAIRA;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 306.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

- q) Señor *Diego Amado Bogado Ramos*, con C.I. N° 3.686.628, a cumplir funciones como Perceptor en SAN IGNACIO – MISIONES;
- r) Señor *Edgar Rubén Espínola Colman*, con C.I. N° 1.628.135, a cumplir funciones como Perceptor en el PUERTO SEGURO (VILLETA);
- s) Señor *Pablo Asunción Quintana Duprat*, con C.I. N° 4.591.226, a cumplir funciones como Perceptor en la OFICINA CENTRAL; y,
- t) Señor *Agustín Brites Salcedo*, con C.I. N° 3.004.060, a cumplir funciones como Chofer para el traslado de valores del DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de mayo del 2024.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Miguel Pabellón
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



PS/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



